

Denuncian que el Estatuto Laboral para Jóvenes propicia “la creación de mano de obra barata»

El Ciudadano · 26 de julio de 2018



El proyecto de ley de Estatuto Laboral para Jóvenes Estudiantes continúa generando resistencia en las organizaciones sociales. Este jueves, la Comisión Chilena de Derechos Humanos y la Comisión Pro-Derechos Juveniles (CODEJU) denunciaron que la iniciativa atenta contra la dignidad laboral, al entregar “un beneficio mayor y más facultades para los empleadores”.

Ana Villagrán, vicepresidenta de CODEJU planteó que el proyecto del Gobierno “fomenta el sistema neoliberal imperante, propiciando la creación de mano de obra barata que favorece al empresariado, puesto que los estudiantes muchas veces se van a tener que ver en la obligación de dejar sus estudios y su desarrollo profesional y humano en pos de dedicarse al trabajo, debido a que éste no entrega las garantías suficientes para desarrollarse en todos sus ámbitos sociales”.

El abogado Carlos Margotta, miembro de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, calificó la iniciativa del Ejecutivo como “una grave amenaza a los derechos de los trabajadores”, dado que vulneraría “las normas internacionales sobre protección a los trabajadores”.

Si bien el desempleo juvenil en Chile bordea el 17%, el abogado sostuvo que una legislación como la propuesta en el Estatuto solo producirá un recambio etario dentro de los trabajadores. “Va a provocar en la masa laboral en su conjunto lo que se denomina el *efecto sustitución*, esto es, las empresas van a preferir contratar a jóvenes porque va a ser mucho más barata su contratación”.

“Las tasas de desocupación, en general, van a ser mantenidas y va significar una precarización de la masa laboral en su conjunto”, remarcó el abogado de derechos humanos.

Revisa las posturas de las organizaciones recogidas por la transmisión de El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)